



**WORLD DESIGN
CAPITAL
VALENCIA 2022**

PRESENTACIÓN OFERTA DISEÑO HABITAT Berlin Design Week 18 al 20 de mayo 2022

IVACE Internacional organiza un evento en el marco de la Berlin Design Week 2022, que permitirá presentar una oferta representativa del sector hábitat coincidiendo con la celebración de un calendario de actividades relacionadas con el diseño, previstas en Berlin y a la que estarán convocados arquitectos, diseñadores y prescriptores de diferente naturaleza.

La [Berlin Design Week 2022](#), que se celebrará entre el 12 al 22 de mayo, supone un importante punto de encuentro en el que se presentan cada año las últimas tendencias en el mundo del diseño y favorece el acercamiento entre los diferentes agentes del sector.

EN QUÉ CONSISTE LA ACCION

El evento se celebrará en <https://hallescheshaus.com/pages/event-space> de Berlín situado en el vibrante distrito de Kreuzberg, dentro del circuito del festival, en el que se realizará una exposición de producto de hábitat y diseño valenciano, con una duración de 3 días, del 18 al 20 de mayo, entre los previstos para la celebración del festival.

A la exposición se convocará público profesional y prescriptor que puedan ser potencialmente interesantes para la oferta de las empresas valencianas representadas en la exposición.

Este evento contará con la colaboración de la **World Design Capital Valencia 2022**, mediante la aportación de contenidos específicos que permitan una mayor difusión de la oferta de producto de diseño de la Comunitat Valenciana.

Se incluirá, además, una muestra de piezas ganadoras de los **IF DESIGN AWARDS 2020**, como reclamo y muestra del diseño valenciano.

La exposición organizada por IVACE estará integrada en el circuito de la Berlin Design Week.

Asimismo, y con el objetivo de reforzar la promoción del evento, se contará con un site temporal o “landing page”, que incluirá un apartado para cada empresa participante, en el que podrá incorporar todo tipo de imágenes en alta definición, así como cualquier otro elemento a modo de material promocional para la presentación de su oferta al público profesional en la convocatoria al evento.

Número de empresas participantes

La exposición deberá contar con un grupo de entre 8 y 12 empresas valencianas que sean fabricantes y comercialicen sus propios productos.

Se priorizará a las empresas que reúnan estos requisitos:

- Tener distribución en Alemania y/o presencia estable con posicionamiento de la marca en el mercado.
- Contar con un producto cuya innovación, creatividad y diseño supongan una diferenciación frente a la oferta habitual del mercado (principalmente en términos de sostenibilidad, tendencia y confort).

Material a enviar

Se podrá enviar 1 o 2 piezas de producto representativas de la empresa y de acuerdo con las instrucciones del montaje establecidas y que se comunicarán más adelante.

El proyecto de exposición estará gestionado por una empresa externa, que coordinará la integración de las piezas junto con la imagen del evento.

Los costes de envío de la mercancía correrán a cargo de cada empresa.

Cada empresa participante deberá, además, enviar un juego de catálogos o material de promoción representativo, que formará también parte de una exposición de material gráfico donde los asistentes puedan consultar las colecciones ofertadas.

Desarrollo de la acción

La acción contempla la celebración de una exposición y evento de presentación de la oferta conjunta.

La exposición se desarrollará según el siguiente programa:

miércoles 18 mayo	
Horario montaje	6.00h - 12.00 h
Horario apertura	12.30h
Horario evento presentación	18.00h - 21.00h
jueves 19 de mayo	
Horario apertura	12.30h - 19.00 h
viernes 20 de mayo	



**WORLD DESIGN
CAPITAL
VALENCIA 2022**

Horario apertura	12.30 - 19.00
Horario desmontaje	19.00 - 00.00

Se requiere la presencia en la exposición de personal de la empresa que puede ir acompañado de su representante o agente local para atender el espacio expositivo, las consultas de los profesionales y las reuniones que se puedan concertar previamente.

La exposición además será atendida por el personal de IVACE Alemania, que recibirá a los asistentes, presentará la oferta e irá recogiendo las consultas acerca de cada producto o empresa valenciana.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

El número de empresas participantes en esta acción será limitado. La selección de las empresas participantes se realizará por riguroso ORDEN DE RECEPCIÓN de las solicitudes de participación y cumplimiento de los requisitos, además de la adecuación del producto al mercado y a la acción, en base a su componente de diseño. Si la empresa no ha sido seleccionada, se le devolverá la totalidad de la cuota de participación.

Cuota de participación

La cuota de participación será de 200 euros + IVA

Plazo límite para la recepción de solicitudes – 25 marzo de 2022

[Ficha de participación Presentación Hábitat Diseño Alemania](#)

Sólo se tendrán en cuenta las solicitudes de participación que vengan acompañadas de:

- Justificante de transferencia bancaria a la cuenta de IBAN: ES20 2100 0429 6513 0000 8479 en concepto de Presentación Hábitat Diseño Alemania. Enviar copia del justificante de pago a sanchez_begfue@gva.es o gonzalez_mar@gva.es. En caso de no asistencia la cuota no será devuelta a menos que se justifique como causa de fuerza mayor o se presente renuncia con un mínimo de 60 días de antelación al inicio de la misma.
- Catálogo en formato digital
- Descripción de los productos y empresa (según ficha que facilitada por IVACE INTERNACIONAL).

La cuota correspondiente a la participación en la actividad propuesta, cuenta con una bonificación del 95% sobre el importe de su precio de mercado (4.000 Euros).

Dicha bonificación está sujeta al régimen de minimis y la empresa deberá adjuntar declaración responsable que se adjunta. La sujeción al régimen de minimis supone que la ayuda total de minimis concedida a una única empresa no será superior a 200.000 euros durante cualquier periodo de tres ejercicios fiscales, por lo que la empresa podrá,



**WORLD DESIGN
CAPITAL
VALENCIA 2022**

durante el ejercicio fiscal en curso y los dos anteriores, recibir otras ayudas o bonificaciones sujetas al régimen de minimis, siempre y cuando la suma de las mismas no supere los 200.000 € y se cumplan las normas sobre acumulación de ayudas.

A efectos del presente servicio, se entenderá por única empresa la definición establecida en el apartado 2 del artículo 2 del Reglamento (CE) N° 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las Ayudas de minimis (en adelante Reglamento (CE) N° 1407/2013 a las ayudas de minimis). Para las empresas que realicen por cuenta ajena operaciones de transporte de mercancías por carretera, se estará a los límites y condiciones del artículo 3, apartados 2 y 3 de dicha disposición.

Para más información sobre esta actividad pueden ponerse en contacto con:

Begoña Sánchez,
teléfono: 96 1209589
mail: sanchez_begfue@gva.es

M^aFrance González
Teléfono : 96 1209584
Mail: gonzalez_mar@gva.es